

La teoría y la práctica en la universidad medieval*

Joan Pedro Carañana
Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 18/04/2012

Aceptado: 26/11/2012

Resumen: El artículo trata sobre la misión de la universidad medieval en lo relativo al desarrollo de vínculos entre la teoría y la práctica. En los años previos al reconocimiento formal de las universidades por parte del papado o del imperio, los centros de educación se afanan por transmitir un conocimiento centrado en el *bios theoretikos*. Esta perspectiva constituía el ideal dominante de la universidad durante toda la Baja Edad Media. Sin embargo, con la progresiva institucionalización de las universidades, también se desarrolla la misión de vincular las enseñanzas con las profesiones. Los vínculos entre teoría y práctica pueden observarse en las disciplinas afines al papado (teología, derecho canónico) y al imperio (derecho romano), así como en el campo de la medicina.

Palabras clave: Universidad medieval, misión, teoría y práctica, profesiones, mediación social.

Abstract: The article examines the mission of the medieval university with regard to the development of links between theory and practice. In the years prior to the formal recognition of the universities by the papacy and the empire, education centers strived to transmit knowledge focused on the *bios theoretikos*. This perspective was the dominant ideal of the university throughout the Middle Ages. However, with the progressive institutionalization of universities, the mission to link teaching with professions also developed. The links between theory and practice are apparent in the disciplines related to the papacy (theology, canon law) and the empire (Roman law), as well as in the field of medicine.

Key words: Medieval university, mission, theory and practice, professions, social mediation.

El objetivo del artículo es describir las dimensiones características de la teoría (o *bios theoretikos*) y de la práctica (o *bios praktikos*) en la universidad medieval e identificar el vínculo entre ambas dimensiones. Se analizan como componentes de la misión que le fue asignada a la universidad.

* Agradezco a José Ramón Urizar Salinas del Departamento de Filología Clásica de Universidad Autónoma de Madrid su valiosa colaboración en la traducción de los textos en latín.

El marco teórico de la investigación está basado en la teoría de la *Mediación social* propuesta por Manuel Martín Serrano¹. Las instituciones mediadoras proponen modelos de orden para que los individuos y la sociedad interpreten la realidad y actúen de acuerdo con un conjunto de normas. Estos modelos y normas cambian con el tiempo. El punto de partida de la teoría es que hay una interdependencia entre el cambio social y la transformación de las instituciones mediadoras. En el caso de la universidad, esto significa que hay una relación de afectaciones mutuas entre el sistema social y el sistema universitario que produce cambios en ambos sistemas. Los modelos que la universidad promueve pueden analizarse a través de su misión. En el artículo, se identifican las misiones asignadas por distintos actores sociales que hacen referencia a lo que la universidad tiene que hacer y lo que no. Por tanto, las misiones consisten en representaciones sobre la universidad que la legitiman y la orientan para llevar a cabo unas determinadas actividades y objetivos.

En esta investigación se han identificado las misiones universitarias mediante un análisis de contenido de las representaciones públicas (bulas, documentos oficiales y otros escritos) proporcionadas por distintos actores sociales del periodo bajo-medieval. Concretamente, se analizan veinticinco documentos emitidos entre los siglos XII y XV relativos a los sistemas de educación superior en el sur de Europa (Francia, Italia y, en menor medida, España). En su mayor parte, se utilizan documentos del periodo obtenidos de fuentes secundarias (fundamentalmente en inglés) como recopilaciones de textos normativos del medievo, ediciones recientes de libros de autores medievales, monografías y colecciones. Además se utilizan los recursos disponibles en internet, como el cartulario en latín de Denifle y Chatelain (edición de 1889).

El modelo que se ha desarrollado para el análisis está basado en la etimología del término misión. Proviene del latín *missionem*, es decir el «acto de enviar» o de *mittere*, «enviar». Por tanto, la misión de la universidad se entiende como aquello que se espera que la universidad *envíe* (o *no envíe*), traslade, haga llegar, transmita, etc. a la sociedad. Implica una acción que trasciende el sistema universitario y que afecta a otros sistemas o instituciones sociales. Así pues, la misión siempre implica a un destinatario externo

¹ Manuel Martín Serrano, *La Mediación Social* (Madrid: Akal, 1977). Reediciones en 1978, 1980, 1982, 1984, 1986 y 2008. Puede consultarse un análisis de las funciones de la universidad basado en la teoría de la mediación social en Vicente Baca, «Modelos de articulación de las funciones sociales de la universidad», en VV.AA., *Homenaje al profesor Manuel Núñez Encabo*, Madrid, Departamento de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, (en prensa).

que se ve afectado por la universidad. En el trabajo se presentan las fuentes que muestran que:

- Algún Actor Universitario puede llevar a cabo unas Acciones en orden a unos objetivos con consecuencias para algún Destinatario Externo.

Este modelo se ha empleado de manera flexible tanto para identificar y seleccionar la información pertinente de las fuentes que se han estudiado, como para establecer las misiones generales. El Actor Universitario puede ser institucional (la universidad, la facultad...), humano (los profesores, los estudiantes...) o metafórico (el conocimiento, el saber...). El Destinatario Externo puede cumplir las mismas características y, en muchos casos, aparecer solamente de manera implícita. La Acción puede ser de cualquier tipo y puede llevarse a cabo o no llevarse a cabo (la universidad no transmite X).

En lo relativo a la acotación espacial y temporal del trabajo cabe hacer dos consideraciones. En primer lugar, el análisis se refiere solamente el modelo de las universidades del sur de Europa, ya que, en el norte, la función mediadora de la universidad en relación a los vínculos entre la teoría y la práctica pudo ser distinta, teniendo en cuenta que la historiografía ha clarificado que emergieron diferentes modelos universitarios en los orígenes². En segundo lugar, el estudio abarca dos periodos de tiempo diferenciados. La primera fase abarca fundamentalmente el siglo XII, periodo inmediatamente anterior al reconocimiento formal de las primeras universidades por parte de las autoridades imperiales y papales, concretamente de las de Bolonia (1155) y París (1231). A partir de este momento, cuando se emiten los documentos que concretan la fundación oficial de las universidades, comienza el segundo periodo que llega hasta finales de la Edad Media (siglo XV).

Esta diferenciación es relevante porque, a través del estudio de las fuentes, es posible detectar un proceso de cambio que lleva a la universidad a implicarse progresivamente en cuestiones prácticas que la sociedad requiere. Si bien la creación de vínculos entre la teoría y la práctica permanece presente durante todo el periodo (misión 1), su orientación cambia. En los años previos a la fundación formal de las universidades, se observa un mayor interés por

² Vid. Jacques Verger, «Dès écoles du XIII^e siècle aux premières universités: réussites et échecs», en José Ángel de García Cortázar y Ruiz de Aguirre (eds.), *Renovación intelectual del Occidente europeo (s. XII)*, XXIV Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, 249-172; John Van Engen (ed.), *Learning institutionalized. Teaching in the Medieval University*, (Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2000).

transmitir un conocimiento centrado en el *bios theoretikos* (misión 1.1.). A pesar de que ya hay síntomas de que la universidad proporciona una formación que resulta útil para la práctica profesional, se promueve en mayor medida una formación dirigida hacia el conocimiento espiritual de Dios a través de la contemplación, el ocio sagrado y el *amor sciendi*. Con el transcurso del tiempo, las condiciones sociales empujan a la universidad a relacionarse con asuntos prácticos de distinta índole. La perspectiva del *bios theoretikos* continúa gozando de su estatus privilegiado, pero al mismo tiempo se establece la necesidad de vincular los saberes universitarios con las necesidades prácticas. A este respecto, se describe, en primer lugar, la misión de vincular las enseñanzas con las profesiones que demandan, por una parte, el papado y, por otra, el sacro imperio romano (misión 1.2.) En segundo lugar, se analiza el papel de la universidad en desarrollar el vínculo entre la teoría y la práctica en uno de los campos en los que mejor se puede observar: la medicina (misión 1.3.).

1. Desarrollar el vínculo entre el *bios theoretikos* y el *bios praktikos*

En este apartado se describen las relaciones generales entre la teoría y la práctica en el marco del pensamiento medieval. De este modo, se contextualizan las misiones universitarias que se exponen en los sub-apartados que siguen.

Desde sus inicios, la universidad ha sido objeto de tensiones entre el *bios theoretikos* y el *bios praktikos*³. El *bios theoretikos* aristotélico guarda relación con el *amor sciendi*, es decir el deseo natural por conocer. Esta perspectiva no se preocupa por las aplicaciones prácticas del conocimiento. Su objetivo es el conocimiento *per se*, es decir la búsqueda desinteresada de la verdad. Enfatiza la *vita contemplativa* y el ocio como actividad espiritual del conocimiento que no busca resultados tangibles en lo económico ni en los asuntos mundanos, sino la salvación fuera del mundo terrenal. La contemplación y el ocio son el medio que permite alcanzar *la Verdad*. En el marco del pensamiento medieval, esto suponía proporcionar una educación orientada al conocimiento de Dios. Dios irradia la verdad sobre el hombre y estas actividades espirituales permiten centrarse en su búsqueda y, por tanto, alcanzar el esclarecimiento interior. Por el contrario, el *bios praktikos* está asociado con la *vita activa*. Se centra en el carácter instrumental del conocimiento al

³ Walter Rüegg, «Foreword», en H. de Ridder-Symoens, *A history of the university in Europe, Volume I: Universities in the Middle Ages* (Cambridge, New York, Port Chester, Melbourne, Sydney: Cambridge University Press, 1992), xix-xxvii; Walter Rüegg, «Themes», en H. de Ridder-Symoens, *A history of the university in Europe...*, 3-34.

anteponer su utilidad social. Propone que la universidad ofrezca una formación adecuada para el desempeño de las profesiones y sostiene la necesidad de implicarse en asuntos mundanos. El énfasis en las aplicaciones prácticas del conocimiento permitiría fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, facilitar el sustento económico de los graduados favoreciendo su inserción en los oficios que demandaban las élites sociales y poner la capacidad intelectual de la universidad en relación con los asuntos sociales.

Rüegg⁴ ha hecho una revisión de los debates académicos en torno a la incidencia del *bios theoretikos* y del *bios praktikos* como causas del nacimiento y desarrollo de las universidades en la Edad Media. El autor de la revisión se aleja de las posiciones deterministas para alinearse junto a los investigadores que sostienen la idea general de que ambas dimensiones se complementaron para permitir el auge de las universidades:

El valor social de la educación académica para las profesiones [...] sólo pudo hacerse realidad en la universidad debido a que el aprendizaje y la enseñanza de la búsqueda racional de la verdad constituían la sustancia sobre la que las regulaciones institucionales y los cursos de estudio ordenados colegialmente proporcionaban el contexto [...]. [S]u función manifiesta es velar por el *bios theoretikos* aristotélico, la formación intelectual por sí misma. Que su función latente sea la preparación de profesionales expertos en asuntos prácticos, para el desarrollo del *bios praktikos*, para el que hay tan gran demanda, no puede desmentir el hecho —de hecho lo confirma— del valor social de la búsqueda pura del conocimiento. Esta función práctica postula la importancia fundamental del *amor sciendi*. De lo contrario, la universidad, como un cuerpo corporativo que sólo sirve los intereses y libertades materiales, hubiese compartido el destino de otras instituciones medievales; habría desaparecido hace mucho tiempo. Fue la responsabilidad colectiva de la organización y la disciplina del esfuerzo por el conocimiento, del *studium*, lo que dio sentido a las libertades y privilegios de los estudiantes y maestros, trascendiendo sus intereses materiales inmediatos, y asegurando la persistencia de la autonomía de la universidad en su actividad más distintiva, que es la enseñanza y la investigación académica y científica⁵.

Según este análisis, la universidad pudo desarrollarse por la predisposición hacia la búsqueda del conocimiento por parte de los eruditos combinada con la percepción de su utilidad social. Esta doble vertiente ya se puede detectar en el maestro Abelardo (1079-1142), quien a pesar de mostrar una gran autonomía de pensamiento en busca de la verdad y en oposición a las enseñanzas de las autoridades, confesó que se dedicaba a la enseñanza por *pecuniae et laudis cupiditas*, dinero y fama⁶.

⁴ Walter Rüegg, «Themes», 3-34.

⁵ Walter Rüegg, «Themes», 22-23.

⁶ Walter Rüegg, «Themes», 10

Aunque la teoría y la práctica medieval se afecten mutuamente, lo peculiar de su relación es que la primera cuenta con un estatus superior ya que la buena práctica debía estar fundamentada en la teoría. En otras palabras, el *bios theoretikos* debía sustentar y mandar sobre el *bios praktikos*. Pieper⁷ proporciona un resumen de las afectaciones ideales entre la teoría y la práctica según el pensamiento medieval y, más concretamente, en el de Tomás de Aquino. Expone, por un lado, que no puede haber buena práctica sin la contemplación que permite conocer el orden trascendental (teoría) y, por otro lado, que el objetivo de la vida activa (práctica) es hacer posible la felicidad de la contemplación. Ambas serían necesarias y complementarias. El problema surgiría cuando la práctica se desprende de la teoría. Según el filósofo alemán, la práctica que no esté fundamentada en la verdad (la teoría) conduciría a un vacío mortal. Además, sugiere que aunque la teoría no se oriente a la práctica, de ella sí que se desprenden aplicaciones prácticas:

Sin embargo, la práctica se convierte en un sinsentido en el momento en que se entiende como un fin en sí misma, puesto que esto significa convertir lo que por naturaleza es un sirviente en un amo, con el inevitable resultado de que ya no sirve a ningún propósito útil. [Esto lleva] al vacío mortal y al hastío sin fin que delimita el ámbito de lo exclusivamente práctico como un cinturón de paisaje lunar. Este es el desierto que resulta de la destrucción de la *vita contemplativa*. A la luz de este reconocimiento, de repente vemos validez nueva y convincente en el viejo principio [tomista]: «Es un requisito para el bien de la comunidad humana que deba haber personas que se dedican a la vida de contemplación». Ya que es la contemplación la que preserva en medio de la sociedad humana la verdad, que es al mismo tiempo inútil [no sirve para nada] y el criterio de todos los usos posibles, por lo que la contemplación es también la que mantiene el verdadero fin a la vista, le da sentido a cada acto práctico de la vida⁸.

Este modo de entender las relaciones entre teoría y práctica constituye el modelo ideal del pensamiento medieval. En el mundo real el vínculo deseado no siempre se desarrolló en armonía. En los epígrafes siguientes se exponen las perspectivas concretas que promueven diversas personas e instituciones en lo relativo a los objetivos del conocimiento. Se describen tensiones y vínculos entre las perspectivas que reclaman una universidad dedicada los objetivos que caracterizan al *bios theoretikos* y aquellas que se refieren a las aplicaciones prácticas del conocimiento, es decir a su utilidad social (*bios praktikos*). Dentro de cada una de estas categorías generales, se recogen algunas dimensiones particulares.

⁷ Josef Pieper, *An anthology*, (San Francisco: Ignatius Press, 1989), 44-45.

⁸ Josef Pieper, *An anthology*, 44-45

1.1. Los años previos a la fundación formal de las universidades: Transmitir un conocimiento centrado en el *bios theoretikos*

La perspectiva del *bios theoretikos* aparece bien descrita en el periodo inmediatamente anterior al reconocimiento formal de las universidades por parte del papado o del imperio. Las fuentes que se recogen defienden un conocimiento alejado de las implicaciones mundanas. En el contexto del pensamiento religioso medieval, estas fuentes entendían que el conocimiento debía centrarse en Dios. Como criterio ideal, no importaba la utilidad profesional de los conocimientos. A continuación, se presentan, en primer lugar, unos documentos que muestran que la jerarquía eclesiástica se opuso a que el clero regular ejerciese la medicina y el derecho *profesionalmente*. Seguidamente, se recogen algunas voces que promueven la contemplación, el ocio sagrado y el *amor sciendi* como las labores propias de los estudiosos. Como se ha señalado en el epígrafe anterior, a pesar de este énfasis en las dimensiones características de la teoría en la época medieval, se ha encontrado también evidencia de la utilidad social del conocimiento para conseguir cargos profesionales ya en este periodo embrionario. Esta segunda perspectiva se desarrolla con mayor fuerza una vez las universidades reciben sus cartas de fundación oficial (ver misión 1.2).

En dos Concilios realizados en los años previos a la institucionalización formal de las universidades, la jerarquía eclesiástica mostró su voluntad de alejar a sus súbditos de determinadas actividades profesionales de naturaleza secular. En el Concilio de Reims de 1131 se establecía que los monjes y canónigos regulares no debían estudiar medicina (una de las artes mecánicas, es decir prácticas o aplicadas) ni derecho civil (romano) con el objetivo de obtener ingresos económicos, sino que debían dedicarse a la alabanza de Dios:

- Los monjes o canónigos regulares tienen prohibido estudiar medicina con el propósito de la práctica profesional con el objetivo de enriquecerse.
- Los miembros de la orden clerical no deberían ser expertos en disputas forenses.
- Los monjes y canónigos regulares no deben aprender las leyes seculares con el propósito de la ganancia temporal.
- Los monjes y los canónigos regulares deben dedicarse a la salmodia y a los himnos⁹.

⁹ James J. Walsh, *The Popes and Science. The History of the Papal Relations to Science During the Middle Ages and Down to Our Own Time* (New York: Fordham University Press, 1908), 425-6. Recuperado de <http://www.gutenberg.org/files/34019/34019-h/34019-h.htm>

El Concilio de Tours (1163), bajo el papado de Alejandro III (1159-1181), criticó y prohibió que miembros de órdenes religiosas se involucrasen en asuntos mundanos bajo el pretexto de la ciencia, de nuevo refiriéndose explícitamente a la medicina y al derecho:

- Los miembros de órdenes religiosas regulares estudian derecho y los problemas físicos que tienen que ser atendidos fuera del claustro.
- Los hombres espirituales, con el pretexto de la ciencia, no pueden volver a involucrarse en los asuntos mundanos.
- Nadie que haya tomado los votos de la religión o que se dedique a la profesión religiosa debe tener permitido ausentarse del claustro para estudiar medicina¹⁰.

Desde el seno de las instituciones educativas también hay posiciones que defienden una actividad intelectual centrada en lo divino y alejada de las prácticas mundanas. En una carta del año 1160, el erudito Pierre de Blois (1135-1203) proponía una separación entre la labor propia de los estudiosos y aquellas que no debían desempeñar. El maestro francés recomienda una forma de ocio como conocimiento de la obra divina que se sustenta en las palabras opuesta a otro tipo de ocio basado en las obras que llevan al pecado:

- El docente reprende el ocio que lleva a los pecados capitales.
- El erudito se dedica al ocio sagrado —‘tiempo libre’ empleado en las artes liberales— que transforma a los hombres en ángeles.
- El erudito se dedica a conocer y preservar los preceptos de Dios.
- El escolástico no se dedica a la labor de las obras [en el mundo].
- El escolástico se dedica a la labor de las palabras [en el mundo]]¹¹.

Como se ha indicado, según el pensamiento escolástico, el ocio que permite alcanzar el conocimiento de Dios debe residir en la contemplación. Uno de los documentos en los que se enfatiza la perspectiva contemplativa es un sermón del canciller (rector) del estudio de París, Prevostino de Cremona (1150–1210), poco antes de recibir su carta magna. Para Prevostino, el trabajo o a la labor (*labore*) específica de los estudiosos es la contemplación que lleva a la iluminación y la salvación en la vida celestial:

¹⁰ James J. Walsh, *The Popes and Science...*, 426-7.

¹¹ Heinrich Denifle & Emile Chatelain, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, Tomus I, N. 26, (Parisi: Ex Typis Fratrum Delalain, 1889), 29-32. Recuperado de <http://www.archive.org/details/chartulariumuniv01univuoft>

- Los ‘claustrales’ y ‘escolares’ son contemplativos.
- Ejercitados creo que os esforzáis en la labor y la dificultad.
- La verdadera merced del trabajo está en la iluminación del corazón, la glorificación de cada hombre en el futuro¹².

El pasaje completo del que se han obtenido estos datos refleja con mayor precisión la idea del canciller:

[De esta manera los ‘claustrales’ y ‘escolares’ son contemplativos... y no creo que vosotros (escolares) afluyáis con las delicias, efluyáis con el deseo, fluyáis con la obstinación, sino que ejercitados creo que os esforzáis en la labor y dificultad. La verdadera merced del trabajo está en la iluminación del corazón en el momento presente, la glorificación de cada hombre en el futuro.]

Según Le Goff para los intelectuales «nada era más importante que definir los problemas del trabajo, puesto que ellos mismos se consideraban trabajadores»¹³. Sin embargo, como indica el propio autor, el pensamiento antiguo que fundamentaba el espíritu racional de los eruditos medievales despreciaba el trabajo porque lo identificaba con el trabajo manual de los esclavos¹⁴. Esta influencia puede detectarse, por ejemplo, en Santo Tomás (1225-1274), quien recogió de Aristóteles su teoría del trabajo servil, o en el poeta estudiante Rutebeuf (antes de 1230-1285) que proclamaba «yo no soy obrero de las manos»¹⁵. Para no caer en la problemática de dedicarse a un trabajo que se consideraba negativo, el escolasticismo desarrolló la idea de un tipo de trabajo alejado del ejercicio manual. Las declaraciones de Pierre de Blois y de Prevostino deben entenderse a la luz de esta idea. La peculiaridad del trabajo que defienden es que radica en el acto intelectual de la contemplación divina. Como señala Verger, se refiere a un tipo de trabajo que mantiene la dignidad del ascetismo y de la meditación monástica¹⁶. Las tensiones entre teoría y práctica eran patentes y produjeron algunas transformaciones en la concepción del saber. Entre los cambios que se produjeron, cabe destacar la influencia que el renacimiento comercial y urbano tuvo en el surgimiento de una concepción utilitaria del conocimiento. Como señala Le Goff, con el nacimiento de los *intelectuales* en las ciudades del siglo XII se produjo una profesionalización de la enseñanza. En importantes centros de

¹² Jacques Verger, *Les universités françaises au Moyen Âge*, E.J. Brill, Leyde, 1995, 28.

¹³ Jacques Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1996, 104.

¹⁴ Jacques Le Goff, *Los intelectuales...*, 104-105.

¹⁵ Jacques Le Goff, *Los intelectuales...*, 105.

¹⁶ Jacques Verger, *Les universités françaises...*, 28.

conocimiento como París y Bolonia había maestros que cobraban un salario de sus alumnos, lo que conllevaba que el conocimiento dejaba de ser concebido como un don de Dios ya que podía ser comprado y vendido. Por otro lado, en los siglos XI y XII que precedieron al nacimiento formal de las universidades, monjes y clérigos formados en escuelas monásticas y catedrales, adquirirían conocimientos y habilidades que les permitieron moverse con igual destreza en los claustros que en las cortes imperiales y reales. De una manera natural, los maestros y los titulados fueron incorporándose a cargos eclesiásticos y seculares y a ejercer como consejeros. Según Jaeger¹⁷, el programa general de las escuelas catedrales consistía en «letras y modales». La retórica y la elocuencia junto a la presencia física y el cultivo de la virtud constituían ideales educativos que, además, eran de gran utilidad para en la vida cortesana. Como puede observarse, los límites entre la teoría y la práctica que proporcionaba la enseñanza eran difusos en varios sentidos.

Como ejemplo de la orientación profesional de la educación, se puede citar una carta de Pierre de Blois escrita alrededor del año 1180:

- Hay dos cosas que llevan a los hombres a estudiar derecho: la ambición por los cargos y la vana pasión por la fama¹⁸.

En el epígrafe siguiente se presenta el desarrollo de la perspectiva que promueve una enseñanza útil para las profesiones, así como su coexistencia con la perspectiva que sigue enfatizando la dimensión teórica.

1.2. Los primeros siglos de la universidad: Vincular las enseñanzas con las profesiones que demandan el papado y el sacro imperio

La perspectiva teórica que se desprendía de las aplicaciones prácticas del conocimiento no se erigió como modelo único. La universidad medieval siguió promoviendo los objetivos del *bios theoretikos* como un ideal

¹⁷ Stephen Jaeger, *The Envy of the Angels: Cathedral Schools and Social Ideals in Medieval Europe, 950-1200*, (Philadelphia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2000).

¹⁸ Original en latín en Petro Blesensi & Petro Damiani, *Opuscula Selecta Sanctorum patrum spectantia ad scientiam temporis et disciplinam ecclesiasticam ad usum cleri* (Gandae: Excudebat Vanryckegem-Hovaere. 1835), 300. Recuperado de http://books.google.es/books?id=KEoNR4kxLTAC&hl=es&source=gbs_navlinks_s; y en Joachim Bumke, *Courtly Culture. Literature & Society in the High Middle Ages*. (Berkeley, Los Angeles, Oxford: University of California Press, 1991), 581; Traducción al inglés en Walter Rüegg, «Themes», 10-11; y en Joachim Bumke, *Courtly Culture*, 74.

a perseguir. Sin embargo, al mismo tiempo, surgieron voces que abogaban por vincular los saberes académicos con la práctica profesional. En el contexto de la lucha por el *poder universal* entre el papado y el imperio, ambos poderes pugnaron por verse favorecidos por la educación universitaria. El primero fomentó la formación en derecho canónico y teología frente al caballo de batalla intelectual del imperio, el derecho civil. Implantar estas disciplinas suponía una vía eficaz para difundir los saberes que sustentaban su respectivo poder. También los reyes y las autoridades municipales trataron de obtener apoyo ideológico-político de las universidades. Las monarquías, la iglesia y el imperio demandaban oficiales con formación para sus crecientes aparatos administrativos, lo que se tradujo en un mayor interés por las enseñanzas universitarias en derecho canónico y civil. Como indica Le Goff, «en una sociedad ideológicamente controlada de muy cerca por la Iglesia y políticamente cada vez más regida por una doble burocracia, laica y eclesiástica [...], los intelectuales de la Edad Media son ante todo intelectuales 'orgánicos', fieles servidores de la Iglesia y del Estado'¹⁹. Sin embargo, no todos compartían una visión instrumental de la universidad. De hecho, siguió reproduciéndose la justificación teológica de que el conocimiento debe orientarse hacia Dios. Además, se levantaron críticas hacia los estudiantes que solamente se preocupaban por conseguir cargos eclesiásticos y siguió habiendo voces que enfatizaban el *amor sciendi*.

Como se ha mostrado en el epígrafe anterior, la jerarquía eclesiástica trató de apartar al clero regular de la medicina y del derecho civil o romano. Se trataba de disciplinas propias de las profesiones seculares alejadas de las tareas religiosas. Además, el derecho civil proporcionaba los fundamentos legales sobre los que descansaba el poder del sacro imperio romano, con el que el papado se disputaba el control de Europa. Resultaba lógico que la jerarquía tratase de reducir este tipo de formación, en particular el derecho civil que favorecía al otro gran poder *universal*. Como se muestra a continuación, el papado prohibió el derecho romano en la Universidad de París y trató de promover una formación universitaria adaptada a los requerimientos de las profesiones eclesiásticas. De este modo, pudo servirse de las universidades para reclutar a personas con la formación académica adecuada para trabajar en sus instituciones. Dos bulas que sentaron los cimientos de la Universidad de París y de las otras universidades que siguieron su modelo, muestran el interés del papado por hacer preponderar las disciplinas afines que cualificaban para el desempeño de los cargos eclesiásticos (teología y derecho canónico).

¹⁹ Jacques Le Goff, *Los intelectuales...*, 12.

La bula *Super Speculam* (1219) de Honorio III (1148-1227) es famosa por prohibir la enseñanza de derecho romano en París con el objetivo de fortalecer la teología²⁰:

- Algunos de los prelados y cabildos de las iglesias con buena capacidad de aprendizaje deben dedicarse al estudio de la profesión teológica.
- Los reglars no deben retirarse a recibir lecciones de leyes o medicina.
- Los parisinos [La Universidad de París] no pueden enseñar ni aprender justicia civil (bajo pena de excomunión).
- [La Universidad de] París es el lugar donde se enseña teología²¹.

El apartado de la bula del que se han extraído estas misiones dice lo siguiente:

[Honorio III renueva el estatuto del Concilio Lateranense IV, que trata sobre el establecimiento de teólogos en las metrópolis. Prescribe que algunos de los prelados y cabildos de las iglesias con buena capacidad de aprendizaje se dediquen al estudio de la profesión teológica y concede a los estudiantes disfrutar durante cinco años de los beneficios de la facultad. Renueva el decreto del Concilio Turonense, en el que se prohíbe que los reglars se retiren a recibir lecciones de leyes o medicina, y lo extiende a todos los que son considerados clérigos y a los presbíteros. Además ordena a los parisinos de la ciudad de París o de la vecindad que ninguno pretenda enseñar o aprender justicia civil, bajo pena de excomunión, y declara un lugar a los parisinos donde se enseñe teología.]

En 1231 Gregorio IX (1170-1241) emitía la bula *Parens Scientiarum* en la que se fijaban los estatutos de la Universidad de Paris y que, hoy en día, se considera su carta magna. En ella, el papa incidía en la enseñanza de teología y derecho canónico:

- Maestros adecuados de la Universidad de Paris enseñan teología.
- Maestros adecuados de la Universidad de Paris enseñan derecho canónico.
- Los maestros y los estudiantes deben ser doctos en Dios²².

²⁰ Phillipe Levillain, *The Papacy: An encyclopedia*, Vol. II, (New York: Routledge, 2002), 734.

²¹ Heinrich Denifle & Emile Chatelain, *Chartularium...*, N. 32, 90-3.

²² Lynn Thorndyke, *University Records and Life in the Middle Ages* (New York: Columbia University Press, 1975), 35-39; Diana C. Munro, *Translations and reprints from the original sources of European history*, Vol. II, No. 3 (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1897), 7-11. Recuperado de <http://www.archive.org/details/translationsrepr02univiala>;

Es de resaltar que en el seno de la teología hubo tensiones en las relaciones entre la teoría y la práctica. A pesar del valor privilegiado del conocimiento contemplativo, la iglesia se vio en la necesidad de contar con teólogos diestros en ejercicios prácticos. Parte de ellos, en el arte de la controversia doctrinal para hacer frente a los movimientos heréticos y dedicarse al proselitismo. Por ejemplo, cuando las herejías se expandieron en Francia a principios el siglo XIII y el papado emprendió una cruzada contra los cátaros y el Condado de Toulouse. En el Tratado de París en 1229, que ponía fin a las hostilidades, el pontífice concretó la fundación de una nueva universidad en Tolosa para combatir las herejías y restablecer la fe. Según los propios maestros su misión sería la siguiente:

- Los maestros y los estudiantes deberán levantar el cedro de la fe católica hasta las estrellas donde el bosque de la depravación herética dispersó espinas²³.

Otros teólogos se especializaron en la práctica pastoral y la moral cotidiana, para las que se requería una combinación de teología moral y derecho canónico. Un texto escrito entre los siglos XIII y XIV describe los vínculos entre la teoría y la práctica en el campo de los conocimientos religiosos que promovía el papado. Su autor, Augustinus Triumphus de Ancona (alrededor de 1241-1328), argumenta que la teoría teológica no es suficiente por sí misma, sino que debe complementarse con la dimensión práctica de los saberes sagrados, esto es el derecho canónico:

- La ciencia canónica es un tipo de teología práctica. Pero la contemplación de Dios, hacia la que se orienta la teología, no puede ser adquirida verdaderamente si no es mediante la caridad, las obras virtuosas y la observación de los mandatos que pertenecen a la práctica. Además, del mismo modo que la teología no desdeña las ciencias humanas que están mezcladas con muchos errores, tampoco el derecho canónico desdeña las leyes del imperio terrenal, que contiene menos errores que las ciencias seculares. De modo que, igual que quien vaya a convertirse en maestro en teología debería conocer primero las ciencias humanas para entender con

Paul Halsall, «Statutes of Gregory IX for the University of Paris 1231», *Internet Medieval Sourcebook*, Fordham University Center for Medieval Studies, 1996. Recuperado de <http://www.fordham.edu/halsall/source/UParis-stats1231.html>

²³ Lynn Thorndyke, *University Records...*, 32-35.

mayor claridad y sutileza la sagrada escritura, mucho más debería conocer los cánones de los santos para poder consultar la seguridad de las almas mejor y más fructíferamente²⁴.

Un poema anónimo escrito entre los siglos XII y XIII da cuenta de la salida profesional a la que daban acceso los estudios de derecho canónico:

- Los herederos de Graciano [derecho canónico] se dedican a ser decanos, abades y sumos sacerdotes²⁵.

El maestro italiano Boncompagno da Signa (alrededor de 1170-1250) expresó una visión parecida entre la segunda y la tercera década del siglo XIII:

- Los maestros y estudiantes son el espejo de la iglesia porque muchas de las dignidades eclesiásticas más altas provienen de círculos académicos, hasta tal punto de que el mundo del estudio parece idéntico a la misma iglesia²⁶.

Del lado del sacro imperio romano hubo interés en aprovechar la fuerza laboral cualificada para asegurar el buen funcionamiento institucional de su territorio y contribuir a centralizar y consolidar su poder político. En particular, recurría a los expertos en derecho civil. Primero, Federico I (1122-1190) promovió su enseñanza en la Universidad de Bolonia. En la carta fundacional *Authentica habita* (1155) el emperador escribió lo siguiente:

- A través del aprendizaje el mundo se ilumina hacia la obediencia a Dios y a nosotros, sus pastores²⁷.

Cuando el imperio perdió el control sobre esta universidad, Federico II Hohenstaufen (1194-1250) fundó la Universidad de Nápoles (1224) con el objetivo de que fuese útil para gestionar las leyes (romanas):

²⁴ Lynn Thorndyke, *University Records...*, 162-163.

²⁵ Charles Homer Haskins, *The Rise of the Universities* (New Brunswick NJ, Transaction Publishers, 2002), 50.

²⁶ Paolo Nardi, «Relations with authority», en H. de Ridder-Symoens, *A history of the university in Europe...*, 81-82.

²⁷ Frederic Austin Ogg (ed.), *A Source Book of Mediaeval History. Documents illustrative of European life and institutions from the German invasions to the Renaissance*, (New York, Cincinnati, Chicago: American Book Company, 1908), 341-343. Recuperado de <http://www.archive.org/details/sourcebookofmedi00oggfl>.

- Los sabios y cultos [de la Universidad de Nápoles] se convertirán en útiles para la administración de la Justicia y de las leyes a las que urgimos a todos que obedezcan²⁸.

A pesar de la utilidad práctica del conocimiento universitario que favorecía a las autoridades papales e imperiales, la perspectiva que defendía una universidad centrada en la búsqueda desinteresada de la verdad no desapareció. En otras palabras, continuó existiendo el ideal de que el objeto del conocimiento es Dios. La escolástica presentó argumentos para justificar este planteamiento. En la siguiente cita, Tomás de Aquino, argumenta que el fin del ser humano —su deseo natural— es el conocimiento de Dios y que su consecución conduce a la felicidad:

- En todos los hombres hay un deseo natural de conocer las causas de todo cuanto ven; por eso, al principio, admirados los hombres de lo que veían y no conociendo sus causas, comenzaron a filosofar; y, al encontrarlas, se aquietaban. Mas es de advertir que la inquisición no cesa mientras no se llega a la causa primera; —pues quando conocemos la causa primera, entonces juzgamos que sabemos de verdad. Luego el hombre desea naturalmente conocer como último fin la causa primera. Y esta causa primera de todo es Dios. Según esto, el último fin del hombre es el conocer a Dios. El hombre desea naturalmente conocer la causa de cualquier efecto conocido. Ahora bien, el entendimiento humano conoce el ente universal. Desea, pues, conocer su propia causa, que es solamente Dios, según probamos en el libro segundo (c. 15). Pero nada alcanza su último fin mientras no se aquietan su deseo. Por lo tanto, a la felicidad humana, que es su último fin, no le basta cualquier conocimiento intelectual, si no cuenta con el conocimiento de Dios, que pone término, como último fin, al deseo natural. Luego el fin último del hombre es conocer a Dios²⁹.

Surgieron algunas voces contrarias a que la educación universitaria se orientase hacia los oficios eclesiásticos. Entre estas se encuentra la de Ja-

²⁸ Mario Spagnuolo, «Lictere Generales, establishing the University of Naples», *Internet Medieval Sourcebook*, 1998. Recuperado de <http://www.fordham.edu/halsall/source/1224fred2-licgen.html>.

²⁹ Tomás de Aquino, *Summa contra los gentiles II* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1968), Libro III, Capítulo 25.

cobo de Vitriaco (1160-1240). En su relato sobre la vida de los estudiantes en París, criticaba específicamente que el objetivo de algunos de ellos era conseguir oficios clericales:

- Algunos estudiantes [de la Universidad de París] estudian con el objetivo de tratar de conseguir cargos sagrados³⁰.

En la perspectiva del *amor sciendi*, el maestro en artes Jean de Malines se refirió en 1283-1284 específicamente al hecho de que la Universidad de París satisfacía el deseo natural por conocer y entendía que la estructura de la universidad imitaba la estructura del conocimiento (por lo que no reflejaría las demandas laborales u otras necesidades sociales):

- La universidad satisface el ‘deseo natural por conocer’ del hombre (Aristóteles) y la necesidad innata del hombre por la ciencia y la sabiduría.
- La estructura de la universidad reproduce la estructura misma del conocimiento³¹.

Malines se refiere a la Universidad de París como «la realización perfecta, casi atemporal, del conocimiento y el aprendizaje»³². En referencia a la estructura la universidad afirma:

De ella el fluyen cuatro ríos como del Paraíso Terrenal. El primero, del cual los otros rompen, es la facultad de Artes, donde se enseñan las tres filosofías que, a su vez, dan a luz a las disciplinas superiores, Medicina, que fluye en particular de la Filosofía Natural, Derecho Canónico, el hijo de la dialéctica, y, finalmente, Teología, para la que prepara el estudio de la ética y de la metafísica³³.

³⁰ Diana C. Munro, *Translations and reprints...*, 19-20; Paul Halsall, «Jacques de Vitry: Life of the Students at Paris», *Internet Medieval Sourcebook*, 1996. Recuperado de <http://www.fordham.edu/halsall/source/vitry1.html>

³¹ Jean-Luc Solère, «Graduating in Paradise. Robert of Sorbon and the Importance of Universities in the Middle Ages» (Boston, Boston College Personal Web Server, 2005), 6-7. Recuperado de <https://www2.bc.edu/~solere/docs/PAPERS/Graduating%20in%20Paradise.pdf>. Original en Jean Luc Solère, «Etre licencié en Paradis: la prégance du modèle scolaire au Moyen Age d'après un sermon de Robert de Sorbon», en F. Jacquet-Francillon, F. & D. Kam-bouchner (eds.), *La Crise de la Culture Scolaire. Origines, interprétations, perspectives* (Paris: Presses Universitaires de France, 2005), 45-64.

³² Jean-Luc Solère, *Graduating...*, 6.

³³ Jean-Luc Solère, *Graduating...*, 6-7.

Entre 1347 y 1365 un clérigo alemán que había estudiado en París redactó un tratado educativo en el que presentó un retrato vívido de los ideales y la práctica educativa. En el apartado que la dedica a los filósofos, sostiene que éstos no deben preocuparse por la utilidad externa de sus conocimientos:

- Los filósofos verdaderos no se preocupan por la utilidad externa.
- Los filósofos verdaderos aprenden la verdad sobre los orígenes y las cosas originadas³⁴.

Frente a estas posiciones, a principios del siglo XV, el rector de la Universidad de París Jean Gerson (1363-1429) planteó una concepción de la universidad en la que el valor del conocimiento radicaba su aplicación práctica:

- La universidad no sólo debe trabajar en sus libros (esto es una concepción demasiado estrecha).
- La ciencia no sirve de nada sin una aplicación [*operatio*] práctica³⁵.

No parece que el rector estuviese refiriéndose específicamente a que el conocimiento fuese empleado para el desempeño de las profesiones. Sus objetivos eran más amplios. En el sermón *Vivat Rex*, Gerson atribuye un carácter universal a la Universidad de París para representar a todo el reino e incluso a otros territorios:

- La universidad tiene el derecho e incluso el deber de preguntar y de hablar en nombre de toda Francia y de todos los estados [del reino].
- La universidad representa todo el reino e incluso el mundo entero desde el que han venido —o pueden venir— las muchas personas deseosas de adquirir la ciencia y la sabiduría³⁶.

Gerson está poniendo de manifiesto en este sermón un vínculo claro entre la universidad y el reino. De modo que el aspecto práctico del conocimiento universitario, además de estar conformado por su utilidad para trabajar profesionalmente, también consistía en vincularse de otras maneras con los altos estamentos.

El objetivo del apartado actual era mostrar los vínculos y las tensiones entre la perspectiva teórica y la práctica. Por un lado, la universidad cum-

³⁴ Thorndyke, *University Records...*, 214.

³⁵ Jean-Luc Solère, *Graduating...*, 5.

³⁶ Jean-Luc Solère, *Graduating...*, 5-6.

plía con la misión de formar a las élites eclesiásticas y gobernantes. Como indica Rüegg, «la educación universitaria [...] se convirtió en una marca característica de las élites profesionales dedicadas a la cura de las almas, la práctica jurídica, la administración gubernamental, la atención médica y la educación»³⁷. Por otro lado, al tiempo que se establecía el vínculo entre la formación teórica universitaria y la práctica profesional, siguieron existiendo las perspectivas que anteponian el puro *bios theoretikos*.

1.3. Desarrollar el vínculo entre la teoría y la práctica en el campo de la medicina

Uno de los campos en el que mejor se observa el vínculo entre la teoría y la práctica es el de la medicina. Su enseñanza se implantó ampliamente en las universidades a pesar de los intentos iniciales de la jerarquía eclesiástica de apartar a los clérigos de su estudio. La universidad de Salerno fue la primera en ofrecer formación y poco después se sumaron la de Montpellier, París, Bolonia, Padua, Oxford o Cambridge. La medicina fue el único arte mecánico, es decir práctico o aplicado, que se introdujo en la universidad. Siraisi³⁸ proporciona un análisis en torno al vínculo entre la teoría y la práctica de la medicina escolástica. Señala que la medicina escolástica ha sido criticada por centrarse excesivamente en perfeccionar las habilidades de *disputatio*, es decir de discusión, y por proporcionar solamente conexiones endebles entre la teoría y los datos de la experiencia. Sin embargo, la autora expone una serie de argumentos que muestran que sí que se desarrolló cierto vínculo. La experiencia en la práctica médica familiarizaba a los profesores de medicina con la necesidad de tomar en consideración lo empírico y lo particular mucho más que de lo que lo estaban, por ejemplo, los filósofos naturales. Además, los profesores eran conscientes de la naturaleza dual de la medicina, es decir de que requería destreza práctica y aprendizaje teórico. Esto se discutía en los tratados y en los comentarios bajo la pregunta de si la medicina es un arte o una ciencia. La solución más recurrente era que la medicina se consideraba en cierto sentido las dos a la vez. Siraisi añade que, a partir del conocimiento que se tiene de las actividades terapéuticas que se llevaban a cabo, se puede concluir que la práctica estaba, al menos en parte, gobernada por la teoría. Finalmente, señala que se conocen algunos casos en

³⁷ Walter Rüegg, «Themes», 22.

³⁸ Nancy Siraisi, «The faculty of medicine», en Hilde de Ridder Symoens, *A history of the university...*, 384.

los que las conclusiones teóricas fueron criticadas o modificadas en razón de la experiencia práctica.

En lo que respecta a la presente investigación, el análisis se centra en tres dimensiones más generales del vínculo entre la teoría y la práctica en este campo. Una dimensión afecta a la propia enseñanza ya que el programa universitario se dividió en cursos que recibían el título de *theoria* y cursos de *practica*. Entre las prácticas más destacadas cabe destacar que algunas universidades comenzaron a realizar disecciones anatómicas. En segundo lugar, la demanda de servicios médicos por parte de los estamentos privilegiados favoreció el desarrollo profesional de los médicos con formación universitaria. No era necesario tener la licencia académica para ejercer. Sin embargo, contar con estudios universitarios facilitaba la inserción en el ejercicio profesional del cuidado médico de los sectores con mayor capacidad económica. Por último, hubo otros factores que empujaron a la universidad a vincular los saberes médicos con la realidad social. En concreto, las universidades se preocuparon por la propagación de la peste, presentando teorías sobre sus causas y sobre cómo mitigar sus consecuencias.

La enseñanza de medicina teórica y práctica en la universidad consta en la normativa para la práctica médica de la Universidad de Salerno elaborada por el emperador Federico II. La normativa también indica que los grados académicos cualificaban para la práctica médica. Con esta regulación que afectaba a todos los territorios bajo control del emperador se profesionalizaba la medicina y se regulaba quién podía ejercerla y quién no. Además, el documento establecía que el conocimiento de la anatomía del cuerpo humano era un requisito para poder ejercer la cirugía:

- Los profesores de las facultades de medicina deberán enseñar medicina teórica y práctica.
- Los médicos con un grado de la facultad médica de Salerno puede ejercer la medicina.
- Aprender la anatomía del cuerpo humano en la facultad de medicina es un requisito para la práctica de la cirugía³⁹.

Las normas de la Facultad de Medicina de París también muestran la existencia de una formación médica que vincula la teoría y la práctica:

- La facultad de medicina enseña libros sobre teoría y práctica médica⁴⁰.

³⁹ James J. Walsh, *The Popes and Science...*, 419-423.

⁴⁰ Lynn Thorndyke, *University Records...*, 81-82; Paul Halsall, «Medieval Sourcebook:

Las regulaciones de la Facultad de Medicina de Caen del siglo XV muestran los libros médicos que había que leer (de Hipócrates, Galeno, Isaac Judaeus y autores árabes) y especifica que para poder graduarse era necesario hacer prácticas en la ciudad con un maestro:

- Los que deseen graduarse deben practicar medicina en Caen durante dos veranos con un maestro⁴¹.

Siraisi⁴² ha señalado que, en el campo de la medicina, las universidades consiguieron crear un ambiente propicio para que la innovación de diseccionar cadáveres humanos públicamente pudiese ser legitimada⁴³. Peset⁴⁴ sugiere que si bien el método de aprendizaje principal se basaba en el conocimiento de los textos y, con ello, se relegaba el método experimental, a finales de la Edad Media comienza a haber un mayor interés por lo empírico y comienzan a realizarse las primeras anatomías o disecciones sobre cadáveres. Esta práctica se introdujo en las universidades italianas desde principios del siglo XIV, anticipando así su auge en el Renacimiento italiano⁴⁵. En Bolonia las disecciones se llevaban a cabo abiertamente desde 1316⁴⁶. Un poco antes de 1350 Guy de Chauliac (1300-1368) relata cómo un maestro de Bolonia había efectuado una disección:

- El maestro Bertruccius de la Universidad de Bolonia llevó a cabo la disección.

Courses in Theology [1271] and Medicine [1270-74]», *Internet Medieval Sourcebook*, Fordham University Center for Medieval Studies, 1996. Recuperado de <http://www.fordham.edu/halsall/source/uparis-theol.html>.

⁴¹ Lynn Thorndyke, *University Records...*, 321-322.

⁴² Nancy Siraisi, «The faculty of medicine», 364.

⁴³ Se puede consultar la legislación sobre el uso de cuerpos humanos para la disección y otros propósitos anatómicos en Sabine Hildebrandt, «Capital Punishment and Anatomy: History and Ethics of an Ongoing Association», *Clinical Anatomy*, 21 (2008), 5-14. Recuperado de http://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/2027.42/57528/1/20571_ft.pdf. También hay un compendio de los hitos más destacados en las relaciones médico-legales que incluye legislación referida a la disección en Jaroslav Nemeč, «Highlights in medicolegal relations», *National Library of Medicine*, 1968. Recuperado de <http://www.nlm.nih.gov/hmd/pdf/highlights.pdf>.

⁴⁴ Mariano Peset, «Europa y las universidades», en Fernando Tejerina (ed.), *La Universidad, una historia ilustrada* (Madrid, Turner, 2010), 58.

⁴⁵ Paul F. Grendler, *The universities of the Italian Renaissance* (Baltimore & London: The Johns Hopkins University Press, 2002), 328-341.

⁴⁶ Nancy Siraisi, «The faculty of medicine», 380.

- La enseñanza de la anatomía debe diseccionar los tejidos de hombres, de monos y de cerdos⁴⁷.

De los estatutos de la Universidad de Bolonia de finales del siglo XIV y principios del XV en los que se regula la disección de cuerpos humanos, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La empresa y la ventaja de los académicos es realizar disecciones.
- El rector es el encargado de otorgar el permiso/la licencia para poder adquirir cualquier cuerpo muerto con el propósito de realizar una disección.
- No más de veinte personas podrán asistir a la disección de un varón.
- No más de treinta personas podrán asistir a la disección del cadáver de una mujer.
- Sólo los estudiantes de medicina que han estudiado durante dos años completos y están en su tercer año podrán asistir a la disección.
- Cinco personas de la nación de los lombardos, cuatro de la nación de los toscanos, cuatro de la nación de los romanos, tres de la nación de los ultramontanos, y tres de Bolonia podrán asistir a la disección de un hombre.
- Ocho personas de la nación de los lombardos, siete de la nación de los toscanos, siete de la nación de los romanos, cinco de la nación de los ultramontanos, y tres de Bolonia podrán asistir a la disección de una mujer⁴⁸.

Fuera de Italia, la disección era menos habitual. En la Universidad de París, la primera disección de un cuerpo humano que se conozca data de finales de la década de 1470 y en Heidelberg de 1574⁴⁹. Una excepción era Montpellier, donde se proveyó de disecciones anuales o bienales mediante un estatuto de 1340⁵⁰.

Como se ha indicado en la introducción, el desarrollo de la medicina en las universidades guarda relación con la necesidad social de contar con profe-

⁴⁷ James J. Walsh, *Old Time Makers of Medicine* (New York: Fordham University Press), 275 y 288-289. Recuperado de <http://www.gutenberg.org/files/20216/20216-h/20216-h.htm>.

⁴⁸ Lynn Thorndyke, *University Records...*, 283-284

⁴⁹ Paul F. Grendler, *The universities of the Italian Renaissance*, 329.

⁵⁰ Nancy Siraisi, «The faculty of medicine», 380.

sionales expertos en el cuidado médico. Solamente una minoría de los médicos medievales recibía formación universitaria y, aunque tenían que competir con los médicos sin dicha formación, se establecieron como una élite de un estatus social superior⁵¹. Según Benedek⁵² el campesinado empobrecido no podía permitirse pagar a médicos con licencia y la clase media era demasiado pequeña para solicitar servicios médicos en abundancia, por lo que este sector médico de elite trataba fundamentalmente sólo al estrato eclesiástico y secular más alto.

Además de la demanda habitual de médicos por parte de los altos estamentos, la peste negra que invadió Europa actuó como acicate para que se prestase más atención a los asuntos médicos. Las consecuencias devastadoras de la plaga —desde 1348 a 1420 causó la muerte de entre el 30% y el 60% de la población europea⁵³— llevaron a las autoridades solicitar que se investigase y se remediase o, al menos, se paliase la peste. El caso más famoso fue la solicitud del rey Felipe VI (1293-1350) a la facultad de medicina de París de que averiguasen las causas de la peste en 1348⁵⁴. La facultad respondió con un informe en el que decía:

- Nosotros, los maestros de la facultad de medicina de París, inspirados por el mandato del príncipe más ilustre, nuestro señor más sereno, Felipe, rey de Francia, y por nuestro deseo de lograr algo de beneficio público hemos decidido recopilar, con la ayuda de Dios, un breve compendio de las causas remotas e inmediatas de la actual epidemia universal [...] y de los remedios saludables⁵⁵.

A la hora de identificar las causas de la peste hay que tener en cuenta las bases teóricas que guiaban a los maestros. La fundamentación teórica de la medicina medieval descansó en la filosofía natural de Aristóteles y en la astronomía-astrología. Comprensiblemente, a partir del enfoque astrológico, los doctores de París argumentaron que la peste era causa de los cielos, con-

⁵¹ Nancy Siraisi, «The faculty of medicine».

⁵² Thomas G. Benedek, «The Shift of Medical Education into the Universities», *Medievalists.net*, Octubre 19, 2008. Recuperado de <http://www.medievalists.net/2008/10/19/the-shift-of-medical-education-into-the-universities/>. Extraído de Douglas Radcliff-Umstead (ed.), *University World: A Synoptic View of Higher Education in the Middle Ages and Renaissance* (Pittsburgh, University of Pittsburgh Medieval and Renaissance Studies Committee, 1973).

⁵³ Suzanne Austin Alchon, *A pest in the land: new world epidemics in a global perspective* (Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003), 21.

⁵⁴ Nancy Siraisi, «The faculty of medicine», 371.

⁵⁵ Rosemary Horrox (ed.), *The Black death* (Manchester, Manchester University Press, 1994), 58-162.

cretamente de la conjunción celestial de Saturno, Júpiter y Marte que habría tenido lugar el 20 de marzo de 1345. Ésta se convirtió en la versión oficial de mayor difusión. El monarca francés no fue el único en mostrar preocupación. Por ejemplo, en la corona de Aragón, el rey Martín I el Humano (1356-1410) envió una carta a los *Consellers* de Barcelona solicitando la protección del estudio de medicina de la ciudad para lidiar con la peste:

- El estudio de medicina [requiere protección] para la conservación de la sanidad de los habitantes y del bien público de la ciudad, la cual ahora se ve vejada por juicio divinal de pestilencia epidemial⁵⁶.

2. Conclusión

En este trabajo se han analizado una serie de fuentes implicadas en el funcionamiento y en la orientación de la universidad europea de la Baja Edad Media, que permiten identificar la misión que le fue asignada en lo que concierne al desarrollo de los vínculos entre la teoría y la práctica. El modelo mediador que debía promover la universidad estaba íntimamente ligado a las estructuras y condiciones sociales del periodo. En una sociedad teocéntrica y creacionista, el conocimiento contemplativo de la verdad divina (teoría) constituye un ideal que lleva a la iluminación y a la salvación. Este *bios theoretikos* se mantendrá como núcleo en la universidad durante todo el periodo medieval. Sin embargo, a la universidad se le reclama, al mismo tiempo, que proporcione una formación de utilidad práctica para el desempeño de las profesiones y la justificación ideológico-política de los poderes dirigentes (*bios praktikos*). El papado esperó de la universidad que formara a clérigos que pudiesen ostentar cargos eclesiásticos vinculados a la teología y al derecho canónico, mientras que el sacro imperio demandó expertos en derecho romano y promovió su enseñanza allí donde pudo. Igualmente, las monarquías y las ciudades trataron de verse beneficiados por la universidad buscando apoyo ideológico e incorporando personas con formación universitaria a sus administraciones. Finalmente, las necesidades de cuidado médico por parte de las élites sociales, así como la propagación de la peste influyeron sobre la universidad en la dirección de establecer vínculos entre la teoría y la práctica médica.

⁵⁶ Próspero de Bofarull y Mascaró, *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1850, Vol. 6, 477-478. Recuperado de http://books.google.es/books/ucm?id=2FPaMbH10a0C&hl=es&source=gbs_navlinks_s.